



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE ABRIL DE 2018.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos del día tres de abril del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; como representante de los estudiantes, Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Sr. Omar Sikkos Aucahuauqui, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa; el señor Asesor Legal Interno Abog. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al acta de fecha 28 de marzo de 2018, el mismo que es aprobado con la siguiente observación el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Señala que el acuerdo respecto a la aprobación por los decanos de los expedientes de grados y títulos no fue excepcional sino que debía ser de manera permanente.

**III.-LECTURA DE DESPACHO:**

- 1. Aprobación de la Directiva N° 001-2018/VRAC-UAC de Tesis Multidisciplinar. Oficio N° 187-2018/VRAC-UAC.**  
Pasa a la Orden del Día.

**IV.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita aprobación de designación de Director de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables- Semestre Académico 2018-I. Of-159-2018-FCEAC-UAC.**  
La señora Vicerrectora de Investigación Dra. Di Yanira Bravo observa que el Director del Instituto de Investigación designado no cuenta con el grado académico de doctor, a lo que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables señala



que se tomó en cuenta para dicha designación, lo establecido en la Novena Disposición Transitoria del Estatuto Universitario y que además se le está encargando el cargo, ello considerando que no se cuenta con un profesional con grado de Doctor para desempeñar el cargo.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles RATIFICAR la Resolución N° 500-2018-FCEAC-UAC de fecha 20 de marzo de 2018, mediante la cual se designa como Director Encargado del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Magíster Edison Alan Alves Choque, docente contratado del Departamento Académico de Administración, a partir del 15 de marzo de 2018, hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

**2. Solicita aprobación de designación de Director de la E.P. DE Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Semestre Académico 2018-I. Of. 168-2018-2018-FCEAC-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 0560-2018-FCEAC-UAC de fecha 26 de marzo de 2018 y por consiguiente dar por concluido la encargatura como Director de la Escuela Profesional de Marketing del Lic. Eddy Vizcarra Mejía, la misma que fue efectuada a través de la Resolución N°012-CU-2018-UAC, así mismo ENCARGAR en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Marketing al Dr. Waldo Enrique Campaña Morro, Docente contratado del Departamento Académico de Administración, a partir del 02 de abril de 2018, hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

En este orden cosas el señor Secretario General señala que en sesión de fecha 26 de marzo de 2018 se encargó el cargo de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga Miluska Frisancho Camero, el mismo que fue observado en sesión de fecha 28 de marzo de 2018, por el Décano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual que señaló que la propuesta realizada por el señor Rector debió ser en el cargo de Directora de Laboratorio de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud y no el de Laboratorio de Ciencias Básicas, a lo cual el secretario General solicita al pleno del Honorable Consejo Universitario se reconsidere el acuerdo, ello considerando que no existe el cargo de Director de Laboratorio de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud; sino el de Coordinador del Laboratorio de Simulación Clínica de la FCSa, cuya designación debe estar a cargo del Decano de la citada Facultad.

**3. Aprobación de expedientes de grados académicos y títulos profesionales.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

OFICIO N° 176-2018-VRAC- UAC

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	HUAMANI PEREZ MARIA ISABEL	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

OFICIO N° 211-2018-VRAC- UAC

APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
RUEDA VERA IVONE ESPERANZA	TURISMO



OFICIO N° 215-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	RODRIGUEZ HUAMAN LUZ MILAGROS	MEDICINA HUMANA
2	HUAMAN APAZA HILDA MAYRA	MEDICINA HUMANA
3	PALOMINO ROZAS SHARMELY SALY	MEDICINA HUMANA
4	FERNANDEZ BRAVO ANGELA MILAGROS	MEDICINA HUMANA
5	PEREZ QUISPE ANA RUBI	MEDICINA HUMANA
6	HALANOCA QUISPE CARINA	MEDICINA HUMANA
7	GARCIA SAMANEZ ALY TSA MARICLE	MEDICINA HUMANA
8	URBINA OROSCO DIRCE MILAGROS	MEDICINA HUMANA
9	PUMA SUSANO JOSE LUIS	MEDICINA HUMANA
10	ESPEJO ALENCASTRE CIRO BRYAN	MEDICINA HUMANA
11	CUSIPAUCAR USCAMAITA GUSTAVO	MEDICINA HUMANA
12	VITORINO GRAJEDA CRISTIAN	MEDICINA HUMANA
13	PEREIRA VICTORIO KEVIN AUGUSTINE	MEDICINA HUMANA
14	ESENARRO MEZA FRANCO MARTIN	MEDICINA HUMANA
15	MAR VALER CARLOS	MEDICINA HUMANA
16	BEJAR CHAUCA JOSE CARLOS	MEDICINA HUMANA
17	SOLIS LLAVILLA JANETH MIRIAM	MEDICINA HUMANA
18	VASQUEZ CABALLERO DEISSY ALINA	MEDICINA HUMANA
19	QUIROGA QUISPE KATHERINE	MEDICINA HUMANA
20	GALINDO GUEVARA MARGIORI	MEDICINA HUMANA
21	GUTIERREZ VENERO ELIO SERGIO	MEDICINA HUMANA
22	HERRERA BUSTAMANTE TATIANA CELINA	MEDICINA HUMANA
23	TRUJILLO HANCCO DEYSY IVONNE	MEDICINA HUMANA
24	WIESSE PAREJA JUVENAL FABRICIO	MEDICINA HUMANA

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1. Aprobación de la Directiva N° 001-2018/VRAC-UAC de Tesis Multidisciplinar. Oficio N° 187-2018/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica señala que la Directiva de Tesis Multidisciplinar tiene por objeto establecer las normas y procedimientos para la tramitación, presentación y sustentación de tesis multidisciplinar, la misma que podrá ser realizada por dos o más bachilleres de acuerdo a la complejidad del tema y su naturaleza, así mismo contiene los procedimientos para la obtención del título correspondiente, para lo cual le corresponde la apertura de libro de tesis multidisciplinarias de la Universidad la misma que en custodia obrará en Secretaría General.

La señora Vicerrectora de Investigación pregunta a la señora Vicerrectora Académica si se ha establecido un número máximo de estudiantes para la realización de dichas tesis, la cual responde que no.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N° 001-2018/VRAC-UAC de Tesis Multidisciplinarias.

En ese orden de cosas el señor Rector, en mérito a lo establecido en el Art. 12° del Estatuto Universitario, el mismo que señala cada Dirección Universitaria tiene un Director Nombrado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector, propone ante el pleno del Honorable Consejo Universitario a la Doctora Yanet Castro Vargas para que asuma el cargo de Director Universitario de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL de la Universidad Andina del Cusco, a la Doctora Yanet Castro Vargas, docente del Departamento Académico de Psicología de la UAC, a partir del 03 de abril de 2018 y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente de la misma forma



REQUERIRLE la presentación del Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Así mismo la Autoridad Rectoral propone ante el pleno del Consejo Universitario al Magíster Ricardo Fernández Lorenzo a fin de que desempeñe el cargo de Director Universitario de la Dirección de Promoción del Deporte de la UAC.

Por lo que consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Director Universitario de la Dirección de Promoción del Deporte de la UAC, al Magíster Ricardo Fernández Lorenzo, docente ordinario de la UAC, a partir del 03 de abril de 2018 y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo más conveniente, así mismo se le requiere la presentación de su Plan de Trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Por último la Autoridad Universitaria propone ante este colegiado al Doctor José Hildebrando Díaz Torres, como Coordinador del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco, ello en reemplazo del Magíster Ricardo Fernández Lorenzo, quien desempeñaba el cargo de Coordinador de dicho Centro.

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad DAR POR CONCLUIDO el nombramiento como Coordinador del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco del Magíster Ricardo Fernández Lorenzo, efectuada a través de la Resolución N° 328-CU-2017-UAC de fecha 13 de julio de 2017 y por consiguiente NOMBRAR en el citado cargo al Doctor José Hildebrando Díaz Torres, docente ordinario del Departamento Académico de Derecho, a partir del 03 de abril de 2018 y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo más conveniente, así mismo REQUERIRLE la presentación de su Plan de Trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las nueve horas del cual doy fe.